República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1505-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Agosto de 2018

Referencia: EX-2017-30229186-APN-DMEYN#MHA - Transferencia de Silvana MERELLO.

VISTO el Expediente N° EX-2017-30229186-APN-DMEYN#MHA, la Ley N° 27.431, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la solicitud del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, relativa a la transferencia de la agente de la planta permanente de la Unidad Secretario de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del MINISTERIO DE HACIENDA, Agrupamiento Especializado, Tramo General, Nivel B, Grado 6, Economista de Gobierno, señora Silvana MERELLO (M.I. N° 18.181.465).

Que en virtud de ello, teniendo en cuenta el actual contexto de restricción del gasto público y a fin de no generar incrementos en las partidas presupuestarias correspondientes al artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 6 del 12 de enero de 2018, complementado por el artículo 1° de su similar N° 338 del 16 de marzo de 2018, procede transferir a la agente en cuestión a la planta permanente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, lo que conlleva también, su cargo y, oportunamente, su respectivo crédito presupuestario.

Que la señora Silvana MERELLO ha prestado su conformidad a la transferencia que se propicia y manifestó que ello no le ocasiona menoscabo moral ni económico.

Que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que han tomado intervención los servicios jurídicos competentes de las Jurisdicciones involucradas.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades contempladas en los artículos 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 15 inciso b) apartado IV, del Anexo I, al Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS.

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Transfiérese, a partir de la fecha de la presente medida, del ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA a la órbita del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO a la agente de la planta permanente de la Unidad Secretario de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del Ministerio citado en primer término, Agrupamiento Especializado, Tramo General, Nivel B, Grado 6, Economista de Gobierno señora Silvana MERELLO (M.I. N° 18.181.465), con su respectivo cargo y nivel escalafonario.

ARTÍCULO 2°.- La agente transferida en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente decisión administrativa mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista, alcanzados en su carrera administrativa

ARTÍCULO 3°.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta en el artículo 1° se realizará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.08.14 19:19:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by FAURIE Jorge Marcelo
Date: 2018.08.15 20:37:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Marcelo Faurie
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.08.16 17:27:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.16 17:28:04 -03'00'